



# LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

EN SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y sus correlativos 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 05/2023 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevará a cabo una sesión pública jurisdiccional de urgente resolución, el día de hoy miércoles veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, a las veinte horas, misma que por cuestiones técnicas y operativas, se determinó celebrar a través del sistema de videoconferencia utilizado por este Órgano Jurisdiccional. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

CLAVE DE EXPEDIENTE	PARTE ACTORA	ACTO RECLAMADO
JDC/103/2024	Brisa Daniela Toledo López.	La resolución de fecha cinco de marzo del dos mil veinticuatro, dictada por la Comisión Nacional de Conciliación, Garantías Justicia y Controversias del Partido del Trabajo, en el expediente: CNCGJYC/05/OAX/24.
JDC/112/2024	Lizett Arroyo Rodríguez	El acuerdo de improcedencia dictado por la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, el veintidós de marzo del año en curso, dentro del expediente: CNHJ-OAX-256/2024
RA/18/2024	Antonio de Jesús Hernández Cruz.	El acuerdo: IEEPCO-CG-51/2024, aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mediante el cual se atiende la consulta efectuada por el Partido del Trabajo de fecha trece de marzo de dos mil veinticuatro.

SECRETARIO  
GENERAL

LICENCIADO RUBÉN ERNESTO  
MENDOZA GONZÁLEZ



@tribunal.estatalelectoral



@TEEOax



teeo.mx



TEEO Comunicación Social